

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

CONCURSO DE FORTALECIMIENTO ESTARTÉGICO DE CENTROS DE EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA – CET Segunda Fase

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE Convenio N° 570-PROINNOVATE-CETF2-2022

CITE ACUÍCOLA PESQUERO AHUASHIYACU

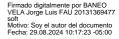
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 019-2024-ITP-FASE2-CP

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES CONECTADO A LA RED CON UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ENERGÍA ORIENTADO A EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO CETF2 DEL CITE ACUÍCOLA PESQUERO AHUASHIYACU"

AGOSTO 2024











" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ANEXO 1

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1. REFERENCIAS

El presente proceso se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en el documento GN-2349-15 ("Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"), de mayo de 2019.

2. PRÁCTICAS PROHIBIDAS

- El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco12 todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras instituciones financieras internacionales a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores
 - (a) A efectos del cumplimiento de esta Política, el Banco define las expresiones que se indican a continuación:
 - Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
 - ii. Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - iii. Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
 - iv. Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

- v. Una práctica obstructiva consiste en:
 - destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
 - (ii) amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
 - (iii) actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el párrafo 1.16 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y.
 - (iv) La apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un.
- (b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
 - (i) No financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
 - (ii) Suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - (iii) Declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - (iv) Emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - (v) Declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado¹ subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la

Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado (se utilizan diferentes apelaciones dependiendo del documento de licitación) es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;

- (vi) emitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; o
- (vii) Imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 2.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- El Banco requiere que en los documentos de licitación y los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco se incluya una disposición que exija que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco requerirá asimismo que se incluya en contratos financiados con un préstamo o donación del Banco una disposición que obligue a solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7)



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entregar cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y hacer que empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.

(g) El Banco exigirá que, cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría directamente de una agencia especializada, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.10, en el marco de un acuerdo entre el Prestatario y dicha agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 2.1 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se apliquen íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes

Además de tener en cuenta la lista de empresas y personas sancionadas del Banco, un Prestatario podrá, con el acuerdo específico del Banco, incluir en los formularios de licitación para contratos financiados por el Banco la declaratoria jurada del oferente de observar las leyes y el sistema de sanciones del país contra prácticas prohibidas (incluidos sobornos), así como las regulaciones y sanciones relacionadas con prácticas prohibidas de un organismo multilateral o bilateral de desarrollo u organización internacional, en calidad de cofinanciador, cuando compita o ejecute un contrato, conforme estas hayan sido incluidas en los documentos de licitación. El Banco aceptará la introducción de tal declaratoria a petición del país del Prestatario, siempre que los acuerdos que rijan esa declaratoria sean satisfactorios al Banco

2.2 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:



- " Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
 - (a) que han leído y entendido las definiciones de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
 - (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;
 - (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
 - (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;
 - (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con prácticas prohibidas;
 - que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
 - (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

3. ELEGIBILIDAD

Los fondos de financiamiento del Banco pueden ser usados solo para el pago de obras, bienes y servicios contratados con firmas o individuos de países miembros del Banco. Además, en el caso de los bienes, estos deben ser originarios de países miembros del Banco. Los individuos o firmas de países no miembros del Banco no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. Las condiciones para participar deben ser únicamente aquellas que sean esenciales para asegurar que la firma tenga capacidad para llevar a cabo los servicios del contrato de que se trate.

4. ENTIDAD CONVOCANTE

Instituto Tecnológico de la Producción

Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, Lima.

Email: especialistabas197@itp.gob.pe y especialistabas144@itp.gob.pe

5. OBJETO

Contar con la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES CONECTADO A LA RED CON UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ENERGÍA ORIENTADO A EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO CETF2 DEL CITE ACUÍCOLA PESQUERO AHUASHIYACU"



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

6. METODO DE PROCESO

Comparación de Precios

7. COSTO DE PREPARACIÓN DE LA OFERTA

El oferente será responsable de todos los costos asociados con la preparación y entrega de su oferta y el Comprador no será responsable por ninguno de estos costos, sea cual fuere el resultado de esta invitación.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

La cotización que presente, deberá incluir:

- a) Datos del Oferente firmada por el Representante Legal según formato adjunto. (Formulario N° 01)
- b) Carta de presentación de la Oferta firmada por el Representante Legal según formato adjunto. (Formulario N° 02).
- c) El Formulario de la Oferta que contiene un Cuadro con la lista de especificaciones técnicas, cantidades, marca/modelo, precio unitario, el valor del transporte (si aplica) y el valor global incluidos los impuestos aplicables. (Formulario N° 02-A) y sus anexos
- d) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Formulario N° 03)
- e) Carta de Compromiso de Consorcio, si corresponde (Formulario N° 04)
- f) Declaración Jurada del Postor (Formulario N° 05)
- g) Declaración Jurada de Experiencia del Proveedor (Formulario N° 06)
 - ✓ Persona natural o jurídica
 - ✓ Contar RUC habilitado, donde se verifique la actividad (es) económica (s) del rubro
 - ✓ El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor ofertado, en ventas iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los últimos ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta.

Se considera bienes similares a los siguientes: venta de sistemas fotovoltaicos o venta de componentes de sistemas fotovoltaicos (paneles, baterías, inversores) o servicios de instalación de sistemas fotovoltaicos.

- h) Declaración jurada de servicio de mantenimiento preventivo y soporte técnico solicitado en el numeral 3.2 de las especificaciones técnicas literal 4 y 5 (Formulario N° 07)
- Declaración Jurada del Equipo mínimo solicitado en el numeral 14 Requisitos del Proveedor Liberal b. Personal (Formulario N° 08)

La cotización que se presente no estará sujeta a ningún tipo de ajuste y en ella se debe incluir todos los gastos, derechos y tributos que pudieran afectar los bienes.

El oferente deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de invitación.

Si el oferente no incluye toda la información solicitada en dichos documentos o presenta una cotización que no se ajuste sustancialmente a ellos en todos sus aspectos asumirá el riesgo que esto entraña y en consecuencia **PODRÁ SU COTIZACIÓN SER RECHAZADA**.



9. DATOS DEL PROCESO (DDP)

El número del Proceso es:	Comparación de Precios N° 019-2024-ITP-FASE2-CP		
El objeto del presente proceso es la contratación del:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES CONECTADO A LA RED CON UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ENERGÍA ORIENTADO A EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO CETF2 DEL CITE ACUÍCOLA PESQUERO AHUASHIYACU		
Entidad convocante:	Instituto Tecnológico de la Producción		
Contrato y Convenio de Adjudicación:	CONTRATO DE PRESTAMO N° 5287/OC-PE CONVENIO N° 570-PROINNOVATE-CETF2-2022		
Dirección:	Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro, Lima		
Correo electrónico	especialistabas197@itp.gob.pe y especialistabas144@itp.gob.pe		
El período de validez de la oferta será de:	Hasta los noventa (90) días calendarios contados a partir de la presentación de la oferta.		
Idioma de la Oferta:	La oferta que prepare el oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien éste y el Comprador, deberá redactarse en español.		
Podrán solicitar aclaraciones hasta:	Hasta las 17:59 horas del 02 de setiembre de 2024. Documento debidamente firmado por el representante legal, vía correo electrónico a: especialistabas197@itp.gob.pe y especialistabas144@itp.gob.pe También se deberá remitir la solicitud de aclaraciones en versión editable		
Las aclaraciones serán absueltas y notificadas a los correos electrónicos de los oferentes: Hasta las 23:59 horas del 04 de setiembre d serán dirigidas a los correos que indique oferentes cuando remitan sus aclaraciones.			
El plazo para presentar ofertas será ² :	Hasta las 17:59 horas del 06 de setiembre de 2024. Oferta debidamente firmada por el representante legal, vía correo electrónico a: especialistabas197@itp.gob.pe especialistabas144@itp.gob.pe		

10. SELLADO Y MARCADO DE LA OFERTA Y/O COTIZACIÓN

[&]quot; Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

² La validez de la fecha y hora de la presentación de la oferta a través de medio electrónico estará dada por la fecha y hora de recepción en la bandeja de entrada del correo: <u>especialistabas197@itp.gob.pe</u> y <u>especialistabas144@itp.gob.pe</u> respaldado con el registro de información del servidor dedicado de la Entidad.



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Las propuestas se presentarán vía electrónica a la dirección <u>especialistabas197@itp.gob.pe</u> y <u>especialistabas144@itp.gob.pe</u> conteniendo la cotización y será identificada de la siguiente manera:

Comparación de Precios N° 019-2024-ITP-FASE2-CP

La propuesta deberá presentarse en un solo archivo en formato PDF (comprimidas en WinZip y/o WinRar), alternativamente los archivos de mayor capacidad deberán ser enviados mediante links para ser descargados tales como el OneDrive (Hotmail/Outlook) y Drive del Google.

La propuesta llevará en cada hoja el sello y la firma del representante legal o la persona debidamente autorizada para contraer en su nombre las obligaciones del Contrato. Asimismo, deberán estar debidamente foliadas.

11. PRECIO DE LA OFERTA/COTIZACIÓN

El precio a ser ofertado por el oferente, objeto de la presente solicitud debe <u>ser un precio fijo</u>, precio que no estará sujeto a ningún ajuste por ningún motivo a menos que expresamente se indique lo contrario en las condiciones del contrato.

La propuesta deberá presentarse en la moneda: soles, incluyendo todos los impuestos.

12. FORMA DE CALIFICACIÓN/EVALUACIÓN

Se evaluarán las cotizaciones de los postores que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas; una vez cumplida dicha verificación, se procederá a evaluar los precios ofertados respecto de las cotizaciones presentadas, adjudicándose el contrato a la cotización del precio más bajo.

Las cotizaciones deben incluir todos los impuestos locales correspondientes, seguros, transporte y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo total de los bienes.

Las cotizaciones se evaluarán, según el siguiente procedimiento:

A) Se verificará que el Oferente haya cumplido con lo siguiente:

- Presentar los Formularios N° 1, 2, 2-A, 3, 4, 5, 6 debidamente llenados y firmados; y
- Acreditar los siguientes requisitos con los documentos señalados a continuación:

Requisito	Debe ser acreditado con:
Del ofere	nte
a) Persona natural o jurídica b) Contar RUC habilitado, donde se verifique la actividad (es) económica (s) del rubro.	Acreditación a) y b): DNI o Ficha RUC según corresponda Formulario N° 06 y adicionalmente el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación para acreditación c):
c) El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor ofertado, en ventas iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los últimos ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta.	La experiencia del proveedor se acreditará de acuerdo al siguiente detalle: - Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad; ó - Copia simple de la constancia de prestación; ó



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de sistemas fotovoltaicos venta de componentes de sistemas fotovoltaicos (paneles, baterías, inversores) o servicios de instalación de sistemas fotovoltaicos.

váucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero y/o reportes de consultas de entidades públicas que acredite el abono.

Cuando en los contratos, órdenes de

Copia simple de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite

documental y fehacientemente, con

 Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda

Del personal

d) Para la instalación del bien, deberá contar con un equipo técnico mínimo:

Ingeniero Eléctrico (01)

- Ingeniero Eléctrico / mecánico Eléctrico o afines
- Con experiencia mínima de 05 años
- Experiencia comprobada en la implementación de al menos 01 proyectos fotovoltaicos.

Profesionales (02)

- Profesionales técnicos
- Con 02 años de experiencia, deseable experiencia en la instalación de sistemas fotovoltaicos

Formulario N° 08 y adicionalmente a ello deberá evidenciar lo siguiente:

Acreditación d):

Formación Académica: Copia simple del título, según sea el caso.

Experiencia general y especifica:

Con la presentación de cualquiera de las siguientes opciones:

- Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad; ó
- Copia simple de la constancia de prestación; ó
- Copia simple de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con váucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero y/o reportes de consultas de entidades públicas que acredite el abono.
- B) Una vez cumplida con la verificación señalada en el literal A (Cumple / No Cumple), se procederá a evaluar el "Monto Total Cotizado" de aquellos oferentes que cumplen



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

sustancialmente con los requisitos exigidos, de acuerdo a la información proporcionada en el Formulario N° 02-A, otorgándole la adjudicación al proveedor que oferte el monto cotizado más bajo.

13. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará con el oferente ganador siempre que éste cumpla con presentar dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de notificada la adjudicación, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado;
- En caso de persona jurídica, Vigencia de Poder, expedida por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 30 días, en la cual consten las facultades otorgadas por el postor adjudicado, al representante legal que firmará el contrato.
- Copia informativa de la Ficha o partida Registral, expedida por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de firma del contrato.
- DNI del representante legal;
- Ficha del RUC de la empresa;
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso;
- Carta de autorización Código CCI para pagos en cuenta bancaria;
- Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Plan de trabajo con las actividades a desarrollar con un calendario de la implementación del acondicionamiento que no deberán superar el plazo de ejecución contractual según lo solicitado en el numeral 3 de las Especificaciones Técnicas literal 3.2 Condición es de operación del bien (1) Acondicionamiento.
- Plan de capacitación según lo solicitado en el numeral 3 de las Especificaciones Técnicas literal 3.2 Condición es de operación del bien (6) Capacitación

14. DERECHO DEL COMPRADOR A MODIFICAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN

NO APLICA

15. DERECHO DEL COMPRADOR DE ACEPTAR Y/O RECHAZAR LA OFERTA

El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar la oferta presentada; así como, el derecho a anular el proceso de invitación y rechazar la oferta en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Oferente afectado por esta decisión.

16. FORMA DE PAGO

Ver Numeral 9 de los Términos de Referencia – Forma de Pago

17. PLAZO DE EJECUCIÓN

Ver Numeral 6 de los Términos de Referencia –Plazo

ANEXO N°2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES CONECTADO A LA RED CON UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ENERGÍA ORIENTADO A EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO CETF2 DEL CITE ACUÍCOLA PESQUERO AHUASHIYACU

1. ANTECENDENTES

El 22 de agosto de 2016, se firmó el Contrato de Préstamo N°5287/OC-PE entre la República del Perú y el BID para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto de inversión pública (PIP) Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional (código SNIP 339441), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de la Producción, por intermedio del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP), hoy Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (PROINNÓVATE).



El Proyecto tiene dos componentes de intervención:

- · Componente 1: Mejora de las capacidades para innovar en la industria y servicios
- · Componente 2: Entorno para la innovación productiva



Firmado digitalmente por BANEO VELA Jorge Luis FAU 20131369477 ivo: Doy V" B" ha: 12.07.2024 11:56:44 -05:00

En el marco del Componente 1, se llevó a cabo el Concurso "Fortalecimiento Estratégico de los Centros de Transferencia Tecnológica (CET) - Fase 2", cuyo objetivo es ampliar y mejorar la oferta de servicios de asesoramiento y apoyo al desarrollo tecnológico y de innovación de las empresas peruanas, mediante la expansión y consolidación de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica, en adelante CET.



Específicamente, esta Fase 2 busca cofinanciar la implementación del Plan Estratégico de los Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET) para desarrollar una oferta adecuada y efectiva de servicios tecnológicos especializados, así como brindar asistencia técnica para una adecuada absorción tecnológica, servicios de mejoramiento de la capacidad receptora de tecnologías y fortalecimiento de la capacidad innovadora de las empresas.

En ese contexto, el CITEacuícola Pesquero Ahuashiyacu adjudicó recursos para financiar su Proyecto CETF2-2-P-007-2021 y se procedió a la suscripción del Convenio N°570-PROINNOVATE-CETF2-2022, y se cuenta con un Cronograma de Desembolsos y Cuadro de Hitos del Proyecto aprobado, en el marco del cual se efectúa el presente requerimiento.



El presente requerimiento se enmarca en el Componente 3: "Diseñar, validar y transferir tecnología para el sector acuícola-pesquero, Actividad 3.4: "Optimizar procesos de producción, post cosecha y procesamiento en sistemas semi intensivos e intensivos" / Sistema de energía fotovoltaica conectado a red.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquisición e instalación de paneles solares conectado a la red con un sistema de almacenamiento de energía por sistema de alimentación ininterrumpida de energía orientado a eficiencia energética en el marco del proyecto CETF2 del CITE Acuícola Pesquero Ahuashiyacu.

3. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS.

3.1. Descripción del bien.

5" 24 12:35:54 -05:00

Es un sistema en el que la energía producida por los Paneles Solares, suministra directamente con energía adicional al Sistema eléctrico del CITE, en horas de sol y por ello son la más económicas, siendo una buena alternativa para reducir la facturación energética.



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

	ITEM	CANT.	U/M			Ad		ar conectado a Red de 60kW, 60Hz
						Paneles Solares: Dependiendo de la marca de los Panel Solar, la potencia y características de este deberían ser similares a las siguientes características:		ndo de la marca de los Paneles sticas de este deberían ser
							NTIDAD TOTAL	130 unidades
							Paráme	tros Eléctricos
							encia Solar Fotovoltaica alado:	Mayor a 62.00kW
						invie	ducción diaria mínimo en erno en 3 horas	Mas de 190.00 kWh
							ducción mínima diaria en ano:	440.00 kWh
						anu		Mayor a 300.kWh
rma Digital					Características		a necesaria para instalar paneles solares:	Entre 270 a 300m2
					técnicas	100		sticas Generales
por BANEO U 20131389477						Tipo		Monocristalino PERC
					[Célu	ıla	Media Célula (Half Cell)
1:56:50 -05:00							barr	TOPCon
	01	130				Mar		Aluminio Anodizado
						Vidr Área		Templado >2.15 m2
				PANEL			iencia	>21.0 %
			UND	SOLAR		Cab		6 mm2
				SOLAR		-		IEC62941
						Certificaciones		ISO9001:2015
								ISO14001:2015
								ISO45001:2018
						Fab	antía por defecto de ricación	>10 años
						01	ESTRUCTURA PARA PAN	IEL SOLAR (Ver anexo 1)
						02	INVERSOR DE INTERCON	NEXIÓN (Ver anexo 1)
						03	SISTEMA DE MONITORIZ	ACIÓN (Ver anexo 1)
						04	CABLE FOTOVOLTAICO	Ver anexo 1)
					Accesorios	05	CABLE DE CORRIENTE A	LTERNA (Ver anexo 1)
					que deben	06		NCIONES (DC) (Ver anexo 1)
					incluir el bien	07	PROTECCIÓN SOBRETENCIONES (AC) (Ver anexo 1)	
						80	PROTECCIÓN TERMOMA	GNETICA (AC) (Ver anexo 1)
						09	PROTECCIÓN DIFERENC	IAL (AC) (Ver anexo 1)
						10	INTERRUPTOR DC (Ver a	nexo 1)
						11	GABINETE (Ver anexo 1)	
						12	(Ver Anexo 2)	ACIÓN ININTERRUMPIDA

3.2. Condiciones de Operación del bien:

	1	Alcance de la garantía: contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento ajenas al uso normal o habitual, además, que las mismas no hayan sido detectables al momento que se otorgó la conformidad.
Garantía	2	Vigencia de la garantía: Dos (02) años
Garantia	3	Inicio de la garantía: a partir de la fecha en que el área usuaria otorga la Conformidad.
	4	La garantía deberá emitirse mediante documento (Certificado o Carta) al momento de la entrega del bien.
Documentos	1	Manual de operación



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

del bien Manual de plan de mantenimiento preventivo, indicando las actividades a realiza los periodos a intervenir.		complementari os a la entrega del bien	2	Certificado de calidad, de corresponder.
Annual de plan de mantenimiento preventivo, indicando las actividades a realiza periodos a intervenir. Envase, Empaque, Embalaje El Proveedor es responsable de preservar el buen estado de las características i Galidad de los equipos, bienes y/o mobiliario, durante su manipuleo y/o transport un judicad el los equipos, bienes y/o mobiliario, durante su manipuleo y/o transport un judicade los escarrollar con un calendario de la implementario del servicio determinando los tiempos que no deberán superar los 90 días calendarios desde notificación de la orden de compra. Instalación: El proveedor realizará la inistalación, desde los cálculos y resultados, sumini de la totalidad de materiales y accesorios que conforman el sistema, la inistalación y montale y para finalmente ponento en marcha. Actionalmente realizará el monitoreo mediante mediciones de los parámetros eléctricos pa verificar el funcionamiento en condiciones normales del sistema oslar fotovoltaico aistado. Varios técnicos designados por la Jefatura del proyecto probarán los equipos en conjunto con el proveedor durante realizará el monitoreo mediante mediciones de los parámetros eléctricos pa maneles solares, un (01) sistema de interiorios trafiscio giual o mayor a 60 KV potencia conectado a la red, que incluya los sistemas de protección, control remoto y monitoreo de energía, además de Un (01) sistema de electrica de acuerdo a las características mínimas establecidas en el tiem 3.1 Realizar mediciones de: Parámetros eléctricos y nivel de alstamientos del arricovoltaico. Porcentaje de degradación de los módulos fotovoltaicos y curva Además de un análisis termográfico. Prueba de Funcionamiento: Luego de haber culminado la instalación y puesta marcha de todo el sistema, se deberán efectuar las mediciones correspondienter cuyos resultados se plasmarán en un protocolo de mediciones. Parámetros eléctricos en condiciones de operación. Pradametros eléctricos en condiciones de operación. Pradametros eléctricos en condiciones de operación. Procental de deg			3	Certificado de calibración, de corresponder
Calidad de los equipos, bienes y/o mobiliario, durante su manipuleo y/o transport o su utilización. Canondicionamiento: El contratista deberá parentizar la integridad del producto has su utilización. Canondicionamiento: El contratista deberá presentar un plan de trabajo con las actividades a desarrollar con un calendario de la implementación del servicio determinando los tiempos que no deberán superar los 90 días calendarios desde notificación de la orden de compra. Instalación:		der bleit	4	
Embalaje 2 El ervase, empaque y embalaje deberá garantizar la integridad del producto nas su utilización. Acondicionamiento: El contratista deberá presentar un plan de trabajo con las actividades a desarrollar con un calendario de la implementación del servicio determinando los tiempos que no deberán superar los 90 días calendarios desde notificación de la orden de compra. Instalación: - El proveedor realizará la instalación, desde los cálculos y resultados, sumini de la totalidad de materiales y accesorios que conforman el sistema, la instalación y montaje y para finalmente ponerlo en marcha. Adicionalmente realizará el monitoreo mediante mediciones de los parámetros eléctricos par verificar el funcionamiento en condiciones normales del sistema solar fotovoltatico aislado. Varios técnicos designados por la Jefatura del proyecto probarán los equipos en conjunto con el proveedor funcionalmente in paneles solares, un (01) sistema de inversión trifácios qual o mayor a 60 Kv potencia conectado a la red, que incluya los sistemas de protección, control remoto y monitoreo de energia, ademas de Un (01) sistema de inversión trifácios usa o monitoreo de energia, de potencia 18 a 20KW, para los aireadores del sistema de recirculación acuicola – RAS que incluye los elementos de comunicación, control remoto online y seguridad eléctrica de acuerdo a las características mínimas establecidas en el litem 3.1 - Realizar mediciones de: Parámetros eléctricos y nivel de aislamiento del arredo con condiciones de correspondientes quoys resultados se plasmarán en un protocolo de mediciones. - Prueba de Funcionamiento: Luego de haber culminado la instalación y puesta de degradación de los módulos fotovoltaicos y curva Además de un análisis termográfico. - Porcentaje de degradación de los paneles solares. - Medición de aislamiento del arreglo solar fotovoltaico Porcentaje de degradación de los paneles solares Medición de aislamiento del arreglo solar fotovoltaico Porcentaje de degradación de los paneles solares Porcen			1	calidad de los equipos, bienes y/o mobiliario, durante su manipuleo y/o transporté.
actividades a desarrollar con un calendario de la implementación del sérvicio determinando los tiempos que no deberán superar los 90 días calendarios desde notificación de la orden de compra. Instalación: - El proveedor realizará la instalación, desde los cálculos y resultados, sumini de la totalidad de materiales y accesorios que conforman el sistema, la instalación y montale y para finalmente ponerio en marcha. Adicionalmente realizará el monitoreo mediante mediciones de los parámetros eléctricos para verificar el funcionamiento en condiciones normales del sistema solar fotovoltatico asistado. Varios técnicos designados por la Jefatura del proyecto probarán los equipos en conjunto con el proveedor durante 1 semana. - Consta principalmente de setenta mil watts pico de potencia instalada en paneles solares, un (01) sistema de alimentación ininterrumpida de energía, de potencia 18 a 20kW, para los aireadores del sistema de recirculación acuicola – RAS que incluye los elementos de comunicación, control remoto energía, ade potencia 18 a 20kW, para los aireadores del sistema de recirculación acuicola – RAS que incluye los elementos de comunicación, control remoto online y seguridad eléctrica de acuerdo a las caracteristicas mínimas establecidas en el tiem 3. - Realizar mediciones de: Parámetros eléctricos y nivel de aislamiento del arre fotovoltacio. Porcentaje de degradación de los módulos fotovoltaicos y curva Además de un análisis termográfico. - Medición de aislamiento del arreglo solar fotovoltaciones. - Medición de aislamiento del arreglo solar fotovoltaciones. - Medición de aislamiento del arreglo solar fotovoltaciones. - Parámetros eléctricos en condiciones de operación. - Eficiencia del arreglo fotovoltacio en condiciones de operación. - Porcentaje de degradación de los paneles solares. - Curva I-V. - Análisis termográfico Mantenimiento Preventivo, se programará al menos (01) mantenimiento preven por año para el sistema general de contralista ofrece. - Soporte Técnico, se requiere de un sopor			2	
El proveedor realizará la instalación, desde los cálculos y resultados, sumini de la totalidad de materiales y accesorios que conforman el sistema, la instalación y montaje y para finalmente ponerlo en marcha. Adicionalmente realizará el monitoreo mediante mediciones de los parámetros eléctricos par verificar el funcionamiento en condiciones normales del sistema solar fotovoltalico aisiado. Varios técnicos designados por la Jefatura del proyecto probarán los equipos en conjunto con el proveedor durante 1 semana. - Consta principalmente de setenta mil watts pico de potencia instalada en paneles solares, un (01) sistema de inversión trifásico igual o mayor a 60 Kv potencia conectado a la red, que incluya los sistemas de protección, control remoto y monitoreo de energía; demás de los litemas se de protección, control remoto online y seguridad eléctrica de acuerdo a las características mínimas establecidas en el item 3.1 Realizar mediciones de: Parámetros eléctricos y nivel de aislamiento del arri fotovoltalico. Porcentaje de degradación de los módulos fotovoltaicos y curva Además de un análisis termográfico. Prueba de Funcionamiento: Luego de haber culminado la instalación y puesta marcha de todo el sistema, se deberán efectuar las mediciones correspondientes cuyos resultados se plasmarán en un protocolo de mediciones. - Medición de alisalmiento del arreglo solar fotovoltaico. 3 - Parámetros eléctricos en condiciones de operación. - Eficiencia del arreglo fotovoltaico en condiciones de operación. - Eficiencia del arreglo fotovoltaico en condiciones de operación. - Eficiencia del arreglo fotovoltaico en condiciones de operación. - Porcentaje de degradación de los paneles solares. - Vanalisis termográfico Mantenimiento Preventivo, se programará al menos (01) mantenimiento preventivo, se programará al menos de paramientos de garantia que el contratista ofrece. - Soporte Técnico, se requiere de un soporte técnico telefónico y en línea, en los horários de oficina de la Dirección del CiTeacucical Pesquero Ah			1	actividades a desarrollar con un calendario de la implementación del servicio determinando los tiempos que no deberán superar los 90 días calendarios desde la
marcha de todo el sistema, se deberán efectuar las mediciones correspondientes cuyos resultados se plasmarán en un protocolo de mediciones. - Medición de aislamiento del arreglo solar fotovoltaico. - Parámetros eléctricos en condiciones de operación. - Eficiencia del arreglo fotovoltaico en condiciones de operación. - Porcentaje de degradación de los paneles solares. - Curva I-V. - Análisis termográfico Mantenimiento Preventivo, se programará al menos (01) mantenimiento preven por año para el sistema fotovoltaico. Estos se llevarán a cabo con visitas en el lu de funcionamiento, conforme al procedimiento y materiales señalados por el fabricante. El número exacto de mantenimientos debe tomarse en cuenta según años de garantía que el contratista oferec. Soporte Técnico, se requiere de un soporte técnico telefónico y en línea, en los horarios de oficina de la Dirección del CITEacuícola Pesquero Ahuashiyacu, dura el periodo de garantía, con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas Capacitación, Un máximo de 5 personas designadas por la institución, que debe ser entrenados en un taller de 5 horas como mínimo en los temas de: - Principios básicos de Funcionamiento del sistema solar fotovoltaico aislado de Identificación y despeje de alarmas. - Monitoreo del DOD de la batería.	Firmado digitalmente por BANEO	o La adquisición	2	 El proveedor realizará la instalación, desde los cálculos y resultados, suministro de la totalidad de materiales y accesorios que conforman el sistema, la instalación y montaje y para finalmente ponerlo en marcha. Adicionalmente se realizará el monitoreo mediante mediciones de los parámetros eléctricos para verificar el funcionamiento en condiciones normales del sistema solar fotovoltaico aislado. Varios técnicos designados por la Jefatura del proyecto probarán los equipos en conjunto con el proveedor durante 1 semana. Consta principalmente de setenta mil watts pico de potencia instalada en paneles solares, un (01) sistema de inversión trifásico igual o mayor a 60 Kw de potencia conectado a la red, que incluya los sistemas de protección, control remoto y monitoreo de energía; además de Un (01) sistema de alimentación ininterrumpida de energía, de potencia 18 a 20kW, para los aireadores del sistema de recirculación acuícola – RAS que incluye los elementos de comunicación, control remoto online y seguridad eléctrica de acuerdo a las características mínimas establecidas en el item 3.1 Realizar mediciones de: Parámetros eléctricos y nivel de aislamiento del arreglo fotovoltaico. Porcentaje de degradación de los módulos fotovoltaicos y curva I-V. Además de un análisis termográfico.
por año para el sistema fotovoltaico. Estos se llevarán a cabo con visitas en el lu de funcionamiento, conforme al procedimiento y materiales señalados por el fabricante. El número exacto de mantenimientos debe tomarse en cuenta según años de garantía que el contratista ofrece. Soporte Técnico, se requiere de un soporte técnico telefónico y en línea, en los horarios de oficina de la Dirección del CITEacuícola Pesquero Ahuashiyacu, dur el periodo de garantía, con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas Capacitación, Un máximo de 5 personas designadas por la institución, que deb ser entrenados en un taller de 5 horas como mínimo en los temas de: - Principios básicos de Funcionamiento del sistema solar fotovoltaico aislado ldentificación y despeje de alarmas. - Monitoreo del DOD de la batería.			3	 Medición de aislamiento del arreglo solar fotovoltaico. Parámetros eléctricos en condiciones de operación. Eficiencia del arreglo fotovoltaico en condiciones de operación. Porcentaje de degradación de los paneles solares. Curva I-V.
borarios de oficina de la Dirección del CITEacuícola Pesquero Áhuashiyacu, dun el periodo de garantía, con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas Capacitación, Un máximo de 5 personas designadas por la institución, que deb ser entrenados en un taller de 5 horas como mínimo en los temas de:			4	fabricante. El número exacto de mantenimientos debe tomarse en cuenta según los
ser entrenados en un taller de 5 horas como mínimo en los temas de: - Principios básicos de Funcionamiento del sistema solar fotovoltaico aislado - Identificación y despeje de alarmas Monitoreo del DOD de la batería.			5	Soporte Técnico, se requiere de un soporte técnico telefónico y en línea, en los horarios de oficina de la Dirección del CITEacuícola Pesquero Ahuashiyacu, durante el periodo de garantía, con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas
			6	 Principios básicos de Funcionamiento del sistema solar fotovoltaico aislado. Identificación y despeje de alarmas. Monitoreo del DOD de la batería.
Plano 1 El contratista hará entrega de una memoria de cálculo y el diagrama unifilar (plan para el análisis del sistema eléctrico).		Plano	1	El contratista hará entrega de una memoria de cálculo y el diagrama unifilar (plano para el análisis del sistema eléctrico).

4. ACREDITACION DE CARACTERISTICAS TECNICAS DURANTE LA PRESTACION DE OFERTAS DEL PROCESO.

El proveedor debe consignar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el punto 3.1 del presente documento tales como folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales.



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Se aceptará una carta del Fabricante (suscrita por Representante Legal y/o Gerente General y/o Directivo y/o Gerente/Jefe de la división técnica o técnica-comercial) para acreditar aquellas características que no se puedan evidenciar en los documentos antes mencionados.

Nota:

- En caso el proveedor fuese a fabricar, manufacturar o confeccionar el bien objeto de la contratación, debe presentar solo catálogo y/o ficha técnica de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
- En caso el proveedor fuese representante, importador, concesionario del bien objeto de la contratación, debe presentar catálogo y/o ficha técnica y/o folleto y/o instructivo y/o manuales de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
- Los documentos se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción simple.

5. SISTEMA DE CONTRATACION Y MODALIDAD DE EJECUCION

La presente contratación se regirá por el sistema de SUMA ALZADA.

6. PLAZO

El plazo total para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Proveedor, valga decir la entrega, es hasta los noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato y/o notificada la orden de compra.



N° DE ENTREGABLE	DESCRIPCION	PLAZO
1	ADQUISICION E INSTALACION DE PANELES SOLARES CONECTADO A RED Y SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ENERGIA, ORIENTADO A EFICIENCIA ENERGETICA DEL PROYECTO CETF2 DEL CITE ACUICOLA PESQUERO AHUASHIYACU	Hasta los noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato y/o notificada la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA

La entrega e instalación es de entera responsabilidad del Proveedor, y se realizará en las instalaciones del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu, ubicado en la Carretera a Bello horizonte Km 2.3, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín y Departamento de San Martín.

8. CONFORMIDAD

Luego de haber verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y estas hubieran sido realizadas sin ninguna observación, el Director del CITE emitirá la conformidad, previo Informe de Validación Técnica emitido por el Coordinador general o el área técnica que corresponda.

N° DE ENTREGABLE	DESCRIPCION	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES CONECTADO A RED Y SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ENERGIA, ORIENTADO A EFICIENCIA ENERGETICA DEL PROYECTO CETF2 DEL CITE ACUICOLA PESQUERO AHUASHIYACU	100% del monto total de la prestación principal, previa conformidad.	Hasta los noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato y/o notificada la orden de compra.



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

> En caso existan observaciones para la emisión de la conformidad, se les comunicará al Proveedor vía correo electrónico, a fin de que en un período máximo de cinco (05) días calendario subsane dichas observaciones.

9. FORMA DE PAGO

El pago de la contraprestación, a favor del Proveedor, es único y en su totalidad, se efectuará mediante abono a su Código de Cuenta Interbancaria en Soles, conforme a lo ofertado, previa conformidad, sin observaciones, de la Entidad.

Para efectos de pago de las prestaciones ejecutadas por el proveedor debe contar con la siguiente documentación:

9.1. Entregables

- Factura Electrónica
- Carta de autorización para el pago con abono en cuenta
- Guía de Remisión
- Un (01) informe técnico el cual debe contemplar de manera clara y concisa las características más resaltantes de la instalación del bien.
- Este informe debe incluir lo siguiente:
 - Memoria Descriptiva, resumen general del proyecto.
 - Especificaciones Técnicas de los Equipos y Materiales.
 - Especificaciones Técnicas de Montaje.
 - Planos y diagramas unifilar, montaje de paneles solares, sistema de inversión y acumulación de energía.
 - Medios de verificación de cada actividad según corresponda.
 - Registro fotográfico del proceso de implementación y puesta en marcha.
 - Asistencia de capacitación y ponencias.
 - Fichas técnicas y detalles técnicos de instalación

La presentación de los documentos deberá ser entregados a través de la Mesa de partes del ITP en versión digital (mesadepartesitp@itp.gob.pe).

10. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El plazo de responsabilidad del Proveedor para esta compra será de dos (02) años, contado a partir de otorgada la conformidad por parte del Director del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu.

11. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO: Articulo 8 de la Ley 31564 – Ley de Prevención y Mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del Servicio Público.

Los contratos de locación de servicios, términos de referencia a similares, incluyendo los contratos bajo el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (FAG) y de personal altamente calificado (PAC), que celebren las entidades con los sujetos del sector privado, contienen la siguiente cláusula:

"Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley, se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad"

12. PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará al Contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, que podrá ejecutarse del pago



Firmado digitalmente por BANEO VELA Jorge Luis FAU 2013136947: soft Motivo: Doy V* B* Fecha: 12.07.2024 11:57:08-05:00



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

parcial o en la liquidación final. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x Monto de la contratación u obligación parcial F x Plazo en días Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y consultorías:
 F= 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: para bienes, servicios y consultorías: F= 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

13. CONFIDENCIALIDAD

El PROVEEDOR deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y la que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

Dicha información comprende la información que se entrega, así como la que se genere durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el Proveedor.

14. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

A. Experiencia del Proveedor Requisitos:

- √ Persona natural o jurídica
- ✓ Contar RUC habilitado, donde se verifique la actividad (es) económica (s) del rubro.
- ✓ El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor ofertado, en ventas iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los últimos ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta.
- ✓ Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de sistemas fotovoltaicos o venta de componentes de sistemas fotovoltaicos (paneles, baterías, inversores) o servicios de instalación de sistemas fotovoltaicos.



Acreditación:

La experiencia del proveedor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

B. Del personal

Para la instalación del bien, deberá contar con un equipo técnico mínimo:

 01 ingeniero Eléctrico / mecánico Eléctrico o afines que cuente con experiencia mínima de 05 años y comprobada experiencia de la implementación de al menos 01 proyectos fotovoltaicos



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Importante
En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio

Coordinador Administrativo del Proyecto CETF2	Firmado digitalmente por BANEO VELA Jorge Luis FAU 20131956477 acidade digitalmente por BANEO VELA Jorge Luis FAU 20131956477 acidade digitalmente por BANEO Native Say al salar del documente Native Say al salar del documente Facha: 12.07.2024 11:58:06-05:00
Coordinador General del Proyecto CETF2	Firmado digitalmenia por CIBLITAS ROCIONIGUEZ Herman FAU 2013/36/34/17 and del documento Medica: 12.07.2004 12:14:02-05:00
Director del CITEacuícola Pesquero Ahuashiyacu	Firmado digitalmente por PRETELL PAREDES Las Riberto FAU 2013/304/77 haid al 2013/304/77 haid al 2013/304/77 haid al 2013/304/7





" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ANEXO N°01 DETALLES DE LOS COMPONENTES DEL Kit Solar Conectado a red 60Kw, 3F, 60Hz

		Contribute Includentation de un Cistamo constato e la DED de 2016 u			
	ACTIVIDAD	Servicio de Implementación de un Sistema conectado a la RED de 60Kw,			
		Paneles solares: Dependiendo de la marca del Panel Solar, la potencia y			
		características de este deberían ser s			
		características:	illiliales a las siguientes		
		CANTIDAD TOTAL	130 unidades		
		Parámetros Eléc			
		Potencia Nominal	550 - 595 W		
		Potencia Solar Fotovoltaica instalado	Mayor a 62.00 kW		
		Producción Media diario anual:	Mayor a 313.95kWh		
		Area necesaria para instalar los	Menor a 300 m2		
		paneles solares:	Wellor a 300 ffiz		
		Tensión Circuito Abierto	Hasta 51.90 V		
		Corriente Corto Circuito	Hasta 14.53 A		
		Tensión Máxima Potencia	Hasta 43.61 V		
		Corriente Máxima Potencia	Hasta 13.64 A		
	PANEL	Características G	enerales		
	SOLAR	Tipo	Monocristalino PERC		
		Célula	Media Célula (Half Cell)		
		Busbarr	TOPCon		
		Marco	Aluminio Anodizado		
		Vidrio	Templado		
		Area	>2.15 m2		
	l	Eficiencia	>21.0 %		
		Cables	6 mm2		
Firma D	igital	Cables			
			IEC62941		
ente por l	ANEO 01309477		ISO9001:2015		
		Certificaciones	ISO14001:2015		
24 11:57:3	96-0500		ISO45001:2018		
		Garantía por defecto deFabricación	>10 años		
		Estructura para Panel Solar: Sirve p	ara fijar los paneles solares entre si		
		con el techo. Esta debe ser de fabric			
		siguientes características.			
			30 kits de estructuras para 4 paneles		
		CANTIDAD TOTAL	de módulos grandes > 550 Wp		
		Dimen	siones		
		Riel	5000*100*100 mm		
	ESTRUCTURAPARA	Accesorio	50*80 mm		
	PANEL SOLAR		cas Generales		
		Tipo	Coplanar		
		Material	Aluminio 6005-T5 & SUS304		
		Carga de Viento	60 m/s		
		Carga de Viento Carga de Nieve	1.4 kN/m2		
		Estándar	AS/NZS 1170		
			ISO9001:2015		
		Certificación			
		proveniente de panel a corriente AC.	quipo que transforma la corriente DC		
		CANTIDAD TOTAL	01 unidad.		
		Máx. Eficiencia	>98%		
			90000W		
		Potencia fotovoltaica máxima			
	INVERSOR DE INTERCONEXIÓN	Máx. Voltaje de entrada	1.100V		
		Entrada de corriente máxima.	110 A		
		Máx. Potencia aparente CA	60,000 W		
		Numero de cadenas fotovoltaicas	4/4/4		
		1 Máx. Corriente por MPPT	50 A		
		Máx. Corriente de cortocircuito por	55 A		
		MPPT	****		
		Rango de voltaje de funcionamiento	200 - 1000V		
		Tensión de salida nominal	230V/400V (340-440V)		
		Frecuencia de red CA nominal	50/60 Hz (45-55Hz/55-65 Hz)		



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

г			00.04		
		Max. Corriente de salida	96.6 A		
		Dispositivos de Protección	SI		
		Dispositivos de comunicación inteligentes	SI		
		Consumo de energía nocturno	≤ 5,5W		
		Garantías desde fabrica	≤ 5 años		
		Este sistema permite monitorizar instalaciones fotovoltaicas se enca	los datos de los inversores de las rgará de registrar el estado de los		
	SISTEMA DE	equipos y los datos de generación de energía fotovoltaica diaria y permitirá almacenar la información.			
		Tensión entrada:	100-240V 50/60Hz AC		
	MONITORIZACIÓN	Rango máximo de comunicación:	500 m		
		Comunicación con inversores	RS485 (Protocolo RTU Modbus)		
		Comunicación con servidor	TCP (Protocolo TCP Modbus)		
		Grado Protección	IP30		
ŀ		Cable Fotovoltaico: Este debe sop			
		reducir la caída de tensión del mismo			
		CANTIDAD TOTAL	1000 metros		
		Caracteristicas G			
	CARLE	Calibre	6 mm2		
	CABLE	Capacidad de Corriente	132 A (60 °C)		
	FOTOVOLTAICO	Polaridad	Positivo / Negativo		
		Colores	Rojo / Negro		
- 1		Conductor	Cobre Estañado		
		Aislante	Libre de Halógenos		
igital		Aislamiento Secundario	Polietileno Reticulado		
gron		Cable de Corriente Alterna: Debe est	ar diseñado para soportar lapotencia		
	_	entregada por el inversor de potencia			
3136	0 H77	CANTIDAD TOTAL	500 metros		
		Características Generales			
46 -08	CABLE DE	Calibre 6 mm2			
	CORRIENTE ALTERNA	Resistencia	4.61 Ohm/km		
- 1					
		Capacidad de Corriente	45 A (Aire)		
			34 A (Ducto)		
- 1		Fases	Fase / Neutro		
ļ		Color	Negro / Blanco		
- 1	PROTECCIÓN	Protección DC: Protección contra sob	retensiones DC de acuerdoa las		
	SOBRETENCIONES	siguientes características.			
- 1	(DC)	CANTIDAD TOTAL	01 unidad		
Ì	PROTECCIÓN		1		
	SOBRETENCIONES (AC)	Protección AC: Protección contra sobretensiones AC.			
	PROTECCIÓN TERMOMAGNETICA (AC)	Protección AC: Protección contra sol	orecargas.		
1		Protección AC: Protección contra fug	as de corriente.		
- 1		CANTIDAD TOTAL	01 unidad		
- 1		Caracteristicas G	enerales		
- 1		Polos	2		
	PROTECCIÓN	Corriente Nominal	25 A		
	DIFERENCIAL (AC)	Frecuencia	60 Hz		
		Tensión	220 – 230 V		
- 1		Corriente Diferencial	30 mA		
ļ		Montaje	Riel DIN		
		Interruptor DC: Dispositivo que permit	le la desconexión del arreglo		
	INTERRUPTOR DC	Interruptor DC: Dispositivo que permite la desconexión del arreglo fotovoltaico del inversor.			
ŀ		Caja de control y protección eléctrica	: Otorgará protección mecánica		
	CAJA DE CONTROL Y				
	PROTECIÓN	contra la polución depolvo y agua, protegiendo los componentes de seguridad del sistema fotovoltaico.			
	ELECTRICA	CANTIDAD TOTAL	01 unidad		
	EEE O II GOA				



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ANEXO N°02

Detalles de los componentes del sistema de alimentación ininterrumpida de energía, de potencia 18 a 20kW.

		UPS Gabinete 20KVA: Equipo El UPS	S, es un dispositivo que, gracias a sus		
		baterías y otros elementos almacenadores de energía, durante un apagón			
		eléctrico puede proporcionar energía eléctrica por un tiempo limitado (10,			
		15, 30 min) a todos que tenga conecta	ados. Otra función que se puede		
		añadir a estos equipos es mejorar la d	calidad de la energía eléctrica que		
		llega a las cargas. Corrige lo siguiente	e: Fallas de Alimentación, Caídas de		
		Tensión, Sobretensiones, Subtension			
		CANTIDAD TOTAL	01 unidad		
		Fase	Trifásico 4 cables y tierra		
		Tensión nominal:	380Vca		
		Frequencia:	60Hz		
		Factor de potencia:	> o = 0.99		
		THDi actual:	< o = 3%		
		Rango de Protección de frecuencia:	=/- 10%		
		Poder entrante:	Si		
			cción		
		Fase:	Trifásico 4 cables y Tierra		
		Tensión nominal:	380/400/415 Vac		
	Sistema de	Factor de Potencia:	1		
	Alimentación	Frecuencia modo Utilidad:	+ o – 2%		
	,	Frecuencia modo Batería:	+ o – 2%		
	Ininterrumpida	Eficiencia:	95.50%		
		Sobrecarga:	< o = 110% para bypass después de 60min.		
		Sobrecarga:	< o = 125% para bypass después de 10min		
		Bateria			
		Corriente de carga (UPS Gabinete):	30Amax		
		2 (10Amax		
		Corriente de carga (UPS Modulo): Tiempo de Transferencia: Utilidad de	101 1111111		
		Batería			
		Alarma: Sobrecarga, Fallas, batería baja	si		
		Protección: Cortocircuito,	si		
		Sobrecarga, Bateria baja			
_		Temperatura de Funcionamiento:	0°C a 40°C		
Firma Digital		Temperatura de almacenamiento:	-25°C a 55°C		
red CITE		Humedad:	0.95% sin condensación		
Firmado digitalmente por BANE/ VELA Jorge Luis FAU 20131363	O 1477	Altitud:	<1500m		
soft Motivo: Doy V* B* Fecha: 12.07.2024 11:57:57-05		Garantía por defecto de Fabricación	1 año		



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

FORMULARIO N° 01

FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE

			Lim	a, de	de 2024	
Instituto To	Señores Comité de Evaluación Permanente- CP N° 019-2024-ITP-FASE2-CP Instituto Tecnológico de la Producción Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro					
REF. :	"ADQUISICIÓN E INS UN SISTEMA DE AL	ecios N° 019-2024-ITP- STALACIÓN DE PANEL LIMENTACIÓN ININTE TICA EN EL MARCO D IIYACU"	ES SOLARES CO RRUMPIDA DE	ENERGÍA OI	RIENTADO A	
Estimados	señores:					
con DNI de	El que se suscribe,					
Nombre o	Razón Social					
Domicilio	Legal			T		
RUC:		N° teléfono fijo:		Fax:		
	le contacto:		Celular de Con	tacto:		
Correo(s)	electrónico(s)*:					
*A esta dire	ección(es) electrónica(s) el comprador remiti	rá todas las com	unicaciones (del proceso.	
<nombre td="" y<=""><td>•</td><td></td><td></td><td></td><td></td></nombre>	•					
Representa	inte Legai					



1. 2.

3.

4. 5.

6.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

FORMULARIO N° 02

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

<ciudad>, _</ciudad>	de	de 2024	
Instituto Ted	cnológico de l	manente– CP N° 019 a Producción namá N° 3418, piso 14	-2024-ITP-FASE2-CP 1, Urbanización Limatambo, San Isidro
REF. :	"ADQUISICION SISTEMA DI	E ALIMENTACIÓN INII A EN EL MARCO DEL F	24-ITP-FASE2-CP PANELES SOLARES CONECTADO A LA RED CON UN ITERRUMPIDA DE ENERGÍA ORIENTADO A EFICIENCIA PROYECTO CETF2 DEL CITE ACUÍCOLA PESQUERO
Respetados	señores:		
ciudad de INSTALACIÓ ININTERRUN CETF2 DEL C estipuladas	N DE PANEL MPIDA DE EN CITE ACUÍCOLA en la misma	, después de ha ES SOLARES CONECT ERGÍA ORIENTADO A A PESQUERO AHUASI	de la firma, domiciliada en la ber leído la <i>Solicitud de Oferta, para la</i> "ADQUISICIÓN E ADO A LA RED CON UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO HIYACU", acepto, sin restricciones, todas las condiciones hacer anexa a esta carta, por la suma global de S/.
máximo de	días cal cual incluye la	endario contados a ¡	etemos a proveer el servicio en mención en un plazo partir del día siguiente hábil del perfeccionamiento del pondicionamiento, instalación, prueba de funcionamiento
Asimismo, d	eclaramos qu	e:	
Si se nos ad éstas y aque La oferta inc instalación y La vigencia o Entendemos reciban. Nos compro	judica el con I dentro de lo luye todos los soporte técn de la oferta es s que ustedes ometemos a	s términos señalados s gastos, derechos y tr ico. de 90 días contados a no están obligados a no reproducir la in	sta carta. temos a entregar las garantías requeridas y a suscribir para ello. ibutos e igualmente los servicios de transporte, seguros, a partir de la presentación de la oferta. a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que formación que nos sea suministrada por el Instituto fines distintos a los de la presente Solicitud de Oferta.
<nombre f<="" td="" y=""><td></td><td></td><td></td></nombre>			



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

FORMULARIO N° 02 -A

FORMULARIO DE LA OFERTA

Señores

Comité de Evaluación Permanente— CP N° 019-2024-ITP-FASE2-CP Instituto Tecnológico de la Producción Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

REF. : Comparación de Precios N° 019-2024-ITP-FASE2-CP

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES CONECTADO A LA RED CON UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ENERGÍA ORIENTADO A EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO CETF2 DEL CITE ACUÍCOLA PESQUERO AHUASHIYACU"

item	2 Descripción del bien	OFERTA 3 Cantidad	4 A ECONÓMI	ICA 4 País de	5 Plazo	6 Valor	Página N°	de
No. de Item							-	8
de Item	Descripción del bien	Cantidad	Marca y	País do	Plazo	Valor		
Α			Modelo	Origen	(expresado en días calendarios)	unitario	Valor Unitario Incluido IGV S/	Valor total incluido IGV S/
P C C A III E E E N C A	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES CONECTADO A LA RED CON UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ENERGÍA ORIENTADO A EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO CETF2 DEL CITE ACUÍCOLA PESQUERO AHUASHIYACU Total S/	1						

<u>El mismo que deberá acompañar con una ESTRUCTURA DE COSTOS que contemple todas las actividades</u> como mínimo señaladas en las especificaciones técnicas .



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

DOCUMENTOS DE ACREDITACION DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS, NUMERAL 3 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ACREDITACION DE LOS REUQERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS DURANTE LA PRESENTACION DE OFERTAS DEL PROCESO	DOCUMENTOS DE ACREDITACION QUE TIENE QUE PRESENTAR EL PROVEEDOR
El proveedor debe consignar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el numeral 3.1 de las especificaciones técnicas tales como folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales.	Folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales.
Se aceptará una carta del fabricante (suscrita por Representante Legal y/o Gerente General y/o Directivo y/o Gerente/Jefe de la división técnica o técnica-comercial) para acreditar aquellas características que no se puedan evidenciar en los documentos antes mencionados.	Carta del fabricante (suscrita por Representante Legal y/o Gerente General y/o Directivo y/o Gerente/jefe de la división técnica o técnica-comercial) para acreditar aquellas características que no se puedan evidenciar en los documentos antes mencionados.
En caso el proveedor fuese a fabricar, manufacturar o confeccionar el bien objeto de la contratación	Solo catálogo y/o ficha técnica de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
En caso el proveedor fuese representante, importador, concesionario del bien objeto de la contratación	Catálogo y/o ficha técnica y/o folleto y/o instructivo y/o manuales de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
Los documentos se presentan en idioma español.	Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción simple.

3.1. Descripción del bien según acápite 3.2 y anexo 01 y 02 de las especificaciones técnicas.

Es un sistema en el que la energía producida por los Paneles Solares, suministra directamente con energía adicional al Sistema eléctrico del CITE, en horas de sol y por ello son la más económicas, siendo una buena alternativa para reducir la facturación energética.



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ITEM	CANT.	U/M			A		t Solar conectado a Red , 3F, 60Hz	CARACTERISTICAS PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR	FOLIO
							ndiendo de la marca de los		
							ia y características de este		
						perían ser similares a	las siguientes		
						racterísticas:			
					CA	NTIDAD TOTAL	130 unidades		
							ámetros Eléctricos		
						tencia Solar tovoltaicainstalado:	Mayor a 62.00kW		
					mír hor		Mas de 190.00 kWh		
				Característica stécnicas		oducción mínima ria enVerano:	440.00 kWh		
					dia	oducción Media rioanual:	Mayor a 300.kWh		
					ins	ea necesaria para talarlos paneles ares:	Entre 270 a 300m2		
			חאאורי				cterísticas Generales		
01	130	רואור	PANEL SOLA		Tip		Monocristalino PERC		
01	130	UND	R		Cé	lula	Media Célula (Half Cell)		
					Bu	sbarr	TOPCon		
						rco	Aluminio Anodizado		
					Vid		Templado		
					Are		>2.15 m2		
						ciencia	>21.0 %		
					Ca	bles	6 mm2		<u> </u>
					Co	rtificaciones	IEC62941 ISO9001:2015		+
					Ce	Tuncaciones	ISO14001:2015		-
							ISO45001:2018		+
					Ga	rantía por	100 10001.2010		+
						ecto de	>10 años		
						bricación			
					01		PANEL SOLAR (Ver anexo 1)		
					02	INVERSOR DE INTER	CONEXIÓN (Ver anexo 1)		
					03	SISTEMA DE MONITO	RIZACIÓN (Ver anexo 1)		
					04	CABLE FOTOVOLTAIG	CO (Ver anexo 1)		
				Accesorios	05	CABLE DE CORRIENT	ΓΕ ALTERNA (Ver anexo 1)		
			que deben incluir el	06	PROTECCIÓN SOBRE anexo 1)	ETENCIONES (DC) (Ver			
				bien	07	PROTECCIÓN SOBRE anexo 1)	ETENCIONES (AC) (Ver		
					80	PROTECCIÓN TERMO anexo 1)	DMAGNETICA (AC) (Ver		
					09	PROTECCIÓN DIFERI	ENCIAL (AC) (Ver anexo 1)		
					10	INTERRUPTOR DC (V	INTERRUPTOR DC (Ver anexo 1)		
					11	GABINETE (Ver anexo	*		
					12	SISTEMA DE ALIME ININTERRUMPIDA (Ver Anexo 2)	ENTACIÖN		

3.2. Condiciones de Operación del bien:



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	1	Alcance de la garantía: contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento ajenas al uso normal o habitual, además, que las mismas no hayan sido detectables al momento que se otorgó la conformidad.		
Garantía	2	Vigencia de la garantía: Dos (02) años		
Garantía		Inicio de la garantía: a partir de la fecha en que el área usuaria otorga la Conformidad.		
	4	La garantía deberá emitirse mediante documento (Certificado o Carta) al momentode la entrega del bien.		
Documentos	1	Manual de operación		
complementari	2	Certificado de calidad, de corresponder.		
os a la entrega	3	Certificado de calibración, de corresponder		
del bien	4	Manual de plan de mantenimiente proventivo, indicando los actividades o		
Envase, Empaque, Embalaje	1	El Proveedor es responsable de preservar el buen estado de las características y lacalidad de los equipos, bienes y/o mobiliario, durante su manipuleo y/o transporte.		
	2	El envase, empaque y embalaje deberá garantizar la integridad del producto hastasu utilización.		
	1	Acondicionamiento: El contratista deberá presentar un plan de trabajo con las actividades a desarrollar con un calendario de la implementación del servicio determinando los tiempos que no deberán superar los 90 días calendarios desde lanotificación de la orden de compra.		
La adquisición incluye	2	 Instalación: El proveedor realizará la instalación, desde los cálculos y resultados, suministro de la totalidad de materiales y accesorios que conforman el sistema, la instalación y montaje y para finalmente ponerlo en marcha. Adicionalmente se realizará el monitoreo mediante mediciones de los parámetros eléctricos para verificar el funcionamiento en condiciones normales del sistema solar fotovoltaico aislado. Varios técnicos designados por la Jefatura del proyecto probarán los equipos en conjunto con el proveedor durante 1 semana. Consta principalmente de setenta mil watts pico de potencia instalada en paneles solares, un (01) sistema de inversión trifásico igual o mayor a 60 Kw de potencia conectado a la red, que incluya los sistemas de protección, control remoto y monitoreo de energía; además de Un (01) sistema de alimentación ininterrumpida de energía, de potencia 18 a 20kW, para los aireadores del sistema de recirculación acuícola – RAS que incluye los elementos de comunicación, control remoto online y seguridad eléctrica de acuerdo a las características mínimas establecidas en el item 3.1. Realizar mediciones de: Parámetros eléctricos y nivel de aislamiento del arreglo fotovoltaico. Porcentaje de degradación de los módulos fotovoltaicos y curva I-V. Además de un análisis termográfico. 		
	3	Prueba de Funcionamiento: Luego de haber culminado la instalación y puesta en marcha de todo el sistema, se deberán efectuar las mediciones correspondientes cuyos resultados se plasmarán en un protocolo de mediciones. - Medición de aislamiento del arreglo solar fotovoltaico. - Parámetros eléctricos en condiciones de operación. - Eficiencia del arreglo fotovoltaico en condiciones de operación. - Porcentaje de degradación de los paneles solares. - Curva I-V. - Análisis termográfico		
	4	Mantenimiento Preventivo, se programará al menos (01) mantenimiento preventivopor año para el sistema fotovoltaico. Estos se llevarán a cabo con visitas en el lugar de funcionamiento, conforme al procedimiento y materiales señalados por el fabricante. El número exacto de mantenimientos debe tomarse en cuenta según los años de garantía que el contratista ofrece.		
		Soporte Técnico, se requiere de un soporte técnico telefónico y en línea, en los horarios de oficina de la Dirección del CITEacuícola Pesquero Ahuashiyacu, durante el periodo de garantía, con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas.		



" Año del Bicenten		de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas bases de Capacitación, Un máximo de 5 personas designadas por la institución, que deberánser entrenados en un taller de 5 horas como mínimo en los temas de: - Principios básicos de Funcionamiento del sistema solar fotovoltaico aislado. - Identificación y despeje de alarmas. - Monitoreo del DOD de la batería. Principios básicos de mantenimiento de sistemas fotovoltaicos	atallas de Junín y Ayac	eucho
Plano	1	El contratista hará entrega de una memoria de cálculo y el diagrama unifilar (planopara el análisis del sistema eléctrico).		

ANEXO N°01 DETALLES DE LOS COMPONENTES DEL Kit Solar Conectados a red 60kW 300kWh 3F

ACTIVIDAD	Servicio de Implementación de un Siste 3F, 60Hz	ma conectado a la RED de 60Kw,	
	Paneles solares: Dependiendo de la m características de este deberían ser sim características:		
	CANTIDAD TOTAL	130 unidades	
	Parámetros Elécti		
	Potencia Nominal	550 - 595 W	
	Potencia Solar Fotovoltaica instalado	Mayor a 62.00 kW	
	Producción Media diario anual:	Mayor a 313.95kWh	
	Área necesaria para instalar los paneles solares:	Menor a 300 m2	
	Tensión Circuito Abierto	Hasta 51.90 V	
	Corriente Corto Circuito	Hasta 14.53 A	
PANELSOLAR	Tensión Máxima Potencia	Hasta 43.61 V	
	Corriente Máxima Potencia	Hasta 13.64 A	
	Características Gen	erales	
	Tipo	Monocristalino PERC	
	Célula	Media Célula (Half Cell)	
	Busbarr	TOPCon	
	Marco	Aluminio Anodizado	
	Vidrio	Templado	
	Årea	>2.15 m2	
	Eficiencia	>21.0 %	
	Cables	6 mm2	
		IEC62941	
	Certificaciones	ISO9001:2015	
	Certificaciones	ISO14001:2015	
		ISO45001:2018	
	Garantía por defecto de Fabricación >10 años		
	Estructura para Panel Solar: Sirve para con el techo. Esta debe ser de fabricac siguientes características.		
	CANTIDAD TOTAL	30 kits de estructuras para 4 panelesde módulos grandes > 550 Wp	
	Dimens		
ESTRUCTURA	Riel	5000*100*100 mm	
PARA PANEL SOLAR	Accesorio	50*80 mm	
OULAN		as Generales	
	Tipo	Coplanar	
	Material	Aluminio 6005-T5 & SUS304	
	Carga de Viento	60 m/s	
	Carga de Nieve	1.4 kN/m2	
	Estándar	AS/NZS 1170	
	Certificación	ISO9001:2015	



" Año del Bicentenario, d	le la consolidación de nuestra Independencia,	y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y .	Ayacucho				
	Sistema de inversión de energía: Equ	uipo que transforma la corriente DC					
	proveniente de panel a corriente AC.						
	CANTIDAD TOTAL	01 unidad.					
	Máx. Eficiencia	>98%					
1	Potencia fotovoltaica máxima	90000W					
	Máx. Voltaje de entrada	1.100V					
**********	Entrada de corriente máxima.	110 A					
INVERSOR DE	Máx. Potencia aparente CA	60,000 W					
INTERCONEXIÓN	Numero de cadenas fotovoltaicas	4/4/4					
	1 Máx. Corriente por MPPT	50 A					
	Máx. Corriente de cortocircuito por						
	MPPT	55 A					
		200 - 1000V					
	Rango de voltaje de funcionamiento						
	Tensión de salida nominal	230V/400V (340-440V)					
	Frecuencia de red CA nominal	50/60 Hz (45-55Hz/55-65 Hz)					
	May Carriente de colida	06.6.4					
	Max. Corriente de salida	96.6 A					
	Dispositivos de Protección	SI					
	Dispositivos de comunicación	SI					
	inteligentes						
	Consumo de energía nocturno	≤ 5,5W					
	Garantías desde fabrica	≤ 5 años					
		r los datos de los inversores de las					
		cargará de registrar el estado de los					
	equipos y los datos de generación	de energía fotovoltaica diaria y permitirá					
SISTEMA DE	almacenar la información.						
MONITORIZACIÓN	Tensión entrada:	100-240V 50/60Hz AC					
	Rango máximo de comunicación:	500 m					
	Comunicación con inversores	RS485 (Protocolo RTU Modbus)					
	Comunicación con servidor	TCP (Protocolo TCP Modbus)					
	Grado Protección	IP30					
		oportar la corriente del panelsolar, y					
		reducir la caída de tensión del mismo.					
	CANTIDAD TOTAL	1000					
	CANTIDAD TOTAL	metros					
CABLE	Características						
FOTOVOLTAICO	Calibre						
101010217400		6 mm2					
	Capacidad de Corriente	132 A (60 °C)					
	Polaridad	Positivo / Negativo					
	Colores	Rojo / Negro					
	Conductor	Cobre Estañado					
	Aislante	Libre de Halógenos					
	Aislamiento Secundario	Polietileno Reticulado					
	Cable de Corriente Alterna: Debe e	star diseñado para soportar lapotencia					
	entregada por el inversor de poten-						
	CANTIDAD TOTAL	500					
	OANTIDAD TOTAL	metros					
	Características						
0.5.55	Calibre	6 mm2					
CABLE DE							
CORRIENTE	Resistencia	4.61 Ohm/km					
ALTERNA	Capacidad de Corriente	45 A (Aire)					
	_	34 A (Ducto)					
	Fases	Fase / Neutro					
	Color	Negro / Blanco					
PROTECCION	Protección DC: Protección contra s	obretensiones DC de acuerdoa las					
SOBRETENCIONES	siguientes características.						
(DC)	CANTIDAD TOTAL	01					
		unidad					
PROTECCIÓN							
SOBRETENCIONES	Protección AC: Protección contra s	obretensiones AC.					
	Tracesiarine. Tracesiari contra societaristarios no.						
(AC)							
PROTECCIÓN	Protoggión AC: Brotoggión gantina	obroogrago					
TERMOMAGNETIC	A Protección AC: Protección contra s	uurecaryas.					
(AC)							
	Protección AC: Protección cont						
	CANTIDAD TOTAL	01					
	ĺ	unidad					
		dilidad					
PROTECCIÓN	Características Generales	unidad					



	consolidación de nuestra Independencia, y de la	conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho)		
DIFERENCIAL (AC)	Polos	2			
	Corriente Nominal	25 A			
	Frecuencia	60 Hz			
	Tensión	220 – 230 V			
	Corriente Diferencial	30 mA			
	Montaje	Riel DIN			
INTERRUPTOR DC	Interruptor DC: Dispositivo que permite la ofotovoltaico del inversor.	Interruptor DC: Dispositivo que permite la desconexión del arreglo fotovoltaico del inversor.			
CAJA DE CONTROL Y PROTECIÓN ELECTRICA	Caja de control y protección eléctrica: Otorgará protección mecánica contra la polución depolvo y agua, protegiendo los componentes de seguridad del sistema fotovoltaico.				
	CANTIDAD TOTAL	01 unidad			

ANEXO N°02 Detalles de los componentes del sistema de alimentación ininterrumpida de energía, de potencia 18 a 20kW

	UPS Gabinete 20KVA: Equipo El UPS, es	un dispositivo que, gracias a sus				
	baterías y otros elementos almacenadores de energía, durante un apagón eléctrico puede proporcionar energía eléctrica por un tiempo limitado (10, 15,					
	electrico puede proporcionar energia elect	rica por un tiempo limitado (10, 15,				
	30 min) a todos que tenga conectados. Ot	ra funcion que se puede anadir a				
	estos equipos es mejorar la calidad de la e					
	cargas. Corrige lo siguiente: Fallas de Alim					
	Tensión, Sobretensiones, Subtensiones pr					
	CANTIDAD TOTAL	01 unidad				
	Fase	Trifásico 4 cables y tierra				
	Tensión nominal:	380Vca				
	Frecuencia:	60Hz				
	Factor de potencia:	> o = 0.99				
	THDi actual:	< o = 3%				
Sistema de	Rango de Protección de frecuencia:	=/- 10%				
Alimentación	Poder entrante:	Si				
Ininterrumpid	Producci	ón				
a	Fase:	Trifásico 4 cables y Tierra				
u	Tensión nominal:	380/400/415 Vac				
	Factor de Potencia:	1				
	Frecuencia modo Utilidad:	+ 0 - 2%				
	Frecuencia modo Batería:	+ 0 - 2%				
	Eficiencia:	95.50%				
	Sobrecarga:	< o = 110% para bypass después				
	ŭ	de				
		60min.				
	Sobrecarga:	< o = 125% para bypass después				
		de				
		10min				
	Batería					
	Corriente de carga (UPS Gabinete):	30Amax				
	Corriente de carga (UPS Modulo):	10Amax				
	Tiempo de Transferencia: Utilidad de Batería	si				
	Alarma: Sobrecarga, Fallas, batería baia	si				
	Protección: Cortocircuito,	si				
	Sobrecarga, Batería baja					
	Temperatura de Funcionamiento:	0°C a 40°C				
	Temperatura de almacenamiento:	-25°C a 55°C				
	Humedad:	0.95% sin condensación				
	Altitud:	<1500m				
	Garantía por defecto de Fabricación	1 año				

FORMULARIO N° 03 DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Fecha: [indique la fecha]

Señores:

Comité de Evaluación Permanente— CP N° 019-2024-ITP-FASE2-CP Instituto Tecnológico de la Producción Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

REF. : Comparación de Precios N° 019-2024-ITP-FASE2-CP

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES CONECTADO A LA RED CON UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ENERGÍA ORIENTADO A EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO CETF2 DEL CITE ACUÍCOLA PESQUERO AHUASHIYACU"

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- 1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
- 2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de 2 años contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo para presentar los documentos para la firma del contrato si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:
 - (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - (b) no aceptamos la corrección de los errores de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (en adelante "las IAO") en los Documentos de Licitación; o
 - (c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Convenio, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.
- 3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.
- 4. Entendemos que, si somos una APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los miembros futuros tal como se enumeran en la Carta de Intención mencionada en la Subcláusula 16.1 de las IAO.

Firmada: [firma del representante autorizado]. En capacidad de [indique el cargo]

Nombre: [indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: [indique el nombre la

entidad que autoriza]

Fechada el [indique el día] día de [indique el mes] de [indique el año]



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

FORMULARIO N° 04

CARTA DE COMPROMISO DE CONSORCIO

Señores:

Comité de Evaluación Permanente— CP N° 019-2024-ITP-FASE2-CP Instituto Tecnológico de la Producción Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

REF.: Comparación de Precios N° 019-2024-ITP-FASE2-CP
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES CONECTADO A LA RED CON
UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ENERGÍA ORIENTADO A
EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO CETF2 DEL CITE
ACUÍCOLA PESQUERO AHUASHIYACU"

Señores: Por la presente, los abajo suscritos representantes legales de ______ (firma "A"), (según corresponda) expresamente manifestamos de nuestra libre voluntad que, de ser adjudicados suscribiremos el contrato de consorcio protocolizado ante Notario Público, que tendrá las siguientes características: Será conformada por las siguientes firmas consultoras, con el porcentaje de participación señalado: A) ______%___(nombre de la firma) B)______(nombre de la firma) %____(nombre de la firma) 2. La carta de compromiso tendrá vigencia desde la fecha de su presentación, hasta la conformidad del servicio de la consultoría que expedirá para ese fin el proyecto. 3. La designación oficial como firma líder es: (señalar la firma). La responsabilidad y obligaciones que asumimos al presentar la propuesta y la que asumiremos al concluir el servicio, es ilimitada y solidaria frente al proyecto. (Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio) (D.N.I.Nº /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma A). (Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio) (D.N.I.Nº /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma B). (Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)

(D.N.I.Nº /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma C).



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

FORMULARIO N° 05 DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR

Señores:

Comité de Evaluación Permanente— CP N° 019-2024-ITP-FASE2-CP Instituto Tecnológico de la Producción Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

REF.: Comparación de Precios N° 019-2024-ITP-FASE2-CP

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES CONECTADO A LA RED CON

UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ENERGÍA ORIENTADO A

EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO CETF2 DEL CITE

ACUÍCOLA PESQUERO AHUASHIYACU"

Nombre o razón social de	postor:	,
con RUC №,	debidamente representado por	identificado
con DNI Nº	declara bajo juramento:	

- a) Que he leído y comprendido lo establecido de las **"Prácticas Prohibidas"** de la presente Solicitud de Cotización señaladas en el numeral 2 Instrucciones del Oferente.
- b) Que mi representada no tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
- c) Que conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en la Solicitud de Cotización de Precios y en las Especificaciones Técnicas, a las condiciones y procedimientos del proceso de selección de la referencia, así como a las demás normas conexas que lo regulan.
- d) Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efectos del presente proceso.
- e) Que nos comprometemos a mantener nuestra oferta hasta por un período de 90 días a partir de la fecha de presentación de ofertas, y a suscribir el Contrato en caso de resultar favorecidos con la Adjudicación.
- f) Que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.
- g) Que mi representada se encuentra en capacidad de suministrar los bienes, objeto de la presente convocatoria, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia y en las condiciones que hemos expresado en nuestra oferta.
- h) Que hemos tomado debido conocimiento que el Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar la(s) oferta(s) presentada(s), así como el derecho a anular el proceso de invitación y rechazar la(s) oferta(s) en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes afectados por esta decisión.

Para en		efectos	señalamos	como	domicilio	lega
			Lima,	de	de	el 2024
			_		<nombre td="" y<=""><td>firma></td></nombre>	firma>

Representante Legal



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

FORMULARIO N° 06

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

Señores:

Comité de Evaluación Permanente— CP N° 019-2024-ITP-FASE2-CP Instituto Tecnológico de la Producción Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

REF. : Comparación de Precios N° 019-2024-ITP-FASE2-CP

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES CONECTADO A LA RED CON UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ENERGÍA ORIENTADO A EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO CETF2 DEL CITE ACUÍCOLA PESQUERO

AHUASHIYACU"

N°	AÑO	CLIENTES	DETALLE DEL CONTRATO/ ORDEN DE SERVICIO/ FACTURAS	DESCRIPCION DEL LECHA DE CONTRATO		SERVICIO/	MONTO	FOLIO
			FACTORAS		Inicio	Final		

Razón social del Oferente:
N° de RUC de la empresa:
Dirección electrónica:
Nombre del Representante Legal

Firma y sello del Oferente (Representante Legal o Apoderado Legal)

Este documento tiene carácter de Declaración Jurada



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

FORMULARIO N° 07 DECLARACIÓN JURADA

Señores:

Comité de Evaluación Permanente- CP N° 019-2024-ITP-FASE2-CP Instituto Tecnológico de la Producción Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

REF. : Comparación de Precios Nº 019-2024-ITP-FASE2-CP "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES CONECTADO A LA RED CON UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE ENERGÍA ORIENTADO A EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO CETF2 DEL CITE ACUÍCOLA PESQUERO AHUASHIYACU" El que suscribe, representante legal de ___ RUC № ______, en mi calidad de Representante Legal, declaro bajo juramento contar: (Marcar el recuadro que corresponde) Efectuar el mantenimiento preventivo de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3.2 Condiciones de operación del bien literal 4 Mantenimiento Preventivo debiendo considerar el periodo de garantía solicitada en literal 1,2,3,4 Garantía de las Especificaciones y de acuerdo a lo ofertado. Efectuar el soporte técnico de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3.2 Condiciones de operación del bien literal 5 Soporte técnico debiendo considerar el periodo de garantía solicitada en literal 1,2,3,4 Garantía de las Especificaciones y de acuerdo a lo ofertado. Dicho cumplimiento será verificado por el área usuaria CITE ACUÍCOLA PESQUERO AHUASHIYACU" en la ejecución del servicio para la conformidad y pago. Razón social del Oferente: -----N° de RUC de la empresa: -----Dirección electrónica: ------

Nombre del Representante Legal-----

Firma y sello del Oferente (Representante Legal o Apoderado Legal



FORMULARIO N° 08

Currículum Vitae (CV)

[Continuación]

Título del Cargo y No.	Ingeniero (01)
Nombre del Profesional:	[Indique nombre completo]
Fecha de nacimiento:	[día/mes/año]
País de Ciudadanía/Residencia	[Indique el País]

Adjunto al formulario 8, se deberá presentar copia simple de los documentos que acrediten la formación académica y experiencia del personal clave propuesto, de acuerdo al siguiente perfil requerido:

Ingeniero Eléctrico / mecánico Eléctrico o afines .

Educación:

Indicar educación universitaria u otra clase de educación especializada, con los nombres de las instituciones educativas, fechas de asistencia, grado(s)/diploma(s) obtenido(s).

TÍTULO (i)	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN	CIUDAD / PAÍS	ESTUDIOS REALIZADOS DESDE / HASTA (DÍA / MES / AÑO)	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO / GRADO / DIPLOMA (DÍA / MES / AÑO)
Doctorado					
Maestría					
Licenciatura					
Bachillerato					
Diploma de					
especialidad o					
postgrado					

<u>Nota</u>: (i) Dejar en blanco aquellos que no apliquen o agregar los necesarios; (ii) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios.

Historia laboral

Experiencia mínima de cinco (05) años.

Comenzando con el cargo actual, haga una lista en orden inverso. No se requiere incluir empleos pasados que no tengan relevancia al trabajo.

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA / PAÍS	CARGO OCUPADO Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS	FECHA DE INICIO (DÍA/MES /AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/A ÑO)	FOLIO (DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE
----	---	---	-----------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------

[&]quot; Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho

			Ayacucno		FEHACIENTE LA EXP DECLARADA)
1					
Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA / PAÍS	CARGO OCUPADO Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS	FECHA DE INICIO (DÍA/MES /AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑ O)	FOLIO (DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTE LA EXP DECLARADA)

Experiencia de la implementación de al menos 01 proyectos fotovoltaicos.

Comenzando con el cargo actual, haga una lista en orden inverso. No se requiere incluir empleos pasados que no tengan relevancia al trabajo.

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA / PAÍS	CARGO OCUPADO Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS	FECHA DE INICIO (DÍA/MES/AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑO)	FOLIO (DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTE LA EXP DECLARADA)
1					
Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA / PAÍS	CARGO OCUPADO Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS	FECHA DE INICIO (DÍA/MES/AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑO)	FOLIO (DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTE LA EXP DECLARADA)

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Cliente y/o a sanciones por el Banco.

Así mismo, declaro que en el presente proceso de selección, solo me presento con esta empresa: (indicar nombre de la empresa).

			[día/mes/año]
Nombre del Profesional	Firma		Fecha
			[día/mes/año]
Nombre del Representante legal		Firma	Fecha
Autorizado			



FORMULARIO N° 08

Currículum Vitae (CV)

[Continuación]

Título del Cargo y No.	Profesional técnico 1
Nombre del Profesional:	[Indique nombre completo]
Fecha de nacimiento:	[día/mes/año]
País de Ciudadanía/Residencia	[Indique el País]

Adjunto al formulario 8, se deberá presentar copia simple de los documentos que acrediten la formación académica y experiencia del personal clave propuesto, de acuerdo al siguiente perfil requerido:

Profesional técnico.

Educación:

Indicar educación universitaria u otra clase de educación especializada, con los nombres de las instituciones educativas, fechas de asistencia, grado(s)/diploma(s) obtenido(s).

TÍTULO (i)	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN	CIUDAD / PAÍS	ESTUDIOS REALIZADOS DESDE / HASTA (DÍA / MES / AÑO)	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO / GRADO / DIPLOMA (DÍA / MES / AÑO)
Maestría					
Licenciatura					
Bachillerato					
Certificado					
Diploma de especialidad					

<u>Nota</u>: (i) Dejar en blanco aquellos que no apliquen o agregar los necesarios; (ii) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios.

Historia laboral

Experiencia mínima de 02 años; deseable experiencia en la instalación de sistemas fotovoltaicos.

Comenzando con el cargo actual, haga una lista en orden inverso. No se requiere incluir empleos pasados que no tengan relevancia al trabajo.

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA / PAÍS	CARGO OCUPADO Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS	FECHA DE INICIO (DÍA/MES /AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/A ÑO)	FOLIO (DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTE LA
----	---	---	-----------------------------------	--------------------------------	---

[&]quot; Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

					EXP DECLARADA)
1					
Νº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA / PAÍS	CARGO OCUPADO Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS	FECHA DE INICIO (DÍA/MES /AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑ O)	FOLIO (DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTE LA EXP DECLARADA)
2					

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Cliente y/o a sanciones por el Banco.

Así mismo, declaro que en el presente proceso de selección, solo me presento con esta empresa: (indicar nombre de la empresa).

			[día/mes/año	o]
Nombre del Profesional	Firma		Fecha	
			[día/mes/año	p]
Nombre del Representante legal		Firma		Fecha
Autorizado				

(El mismo que firma la Propuesta)



FORMULARIO N° 08

Currículum Vitae (CV)

[Continuación]

Título del Cargo y No.	Profesional técnico 2
Nombre del Profesional:	[Indique nombre completo]
Fecha de nacimiento:	[día/mes/año]
País de Ciudadanía/Residencia	[Indique el País]

Adjunto al formulario 8, se deberá presentar copia simple de los documentos que acrediten la formación académica y experiencia del personal clave propuesto, de acuerdo al siguiente perfil requerido:

Profesional técnico.

Educación:

Indicar educación universitaria u otra clase de educación especializada, con los nombres de las instituciones educativas, fechas de asistencia, grado(s)/diploma(s) obtenido(s).

TÍTULO (i)	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN	CIUDAD / PAÍS	ESTUDIOS REALIZADOS DESDE / HASTA (DÍA / MES / AÑO)	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO / GRADO / DIPLOMA (DÍA / MES / AÑO)
Maestría					
Licenciatura					
Bachillerato					
Certificado					
Diploma de especialidad					

<u>Nota</u>: (i) Dejar en blanco aquellos que no apliquen o agregar los necesarios; (ii) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios.

Historia laboral

Experiencia mínima de 02 años; deseable experiencia en la instalación de sistemas fotovoltaicos.

Comenzando con el cargo actual, haga una lista en orden inverso. No se requiere incluir empleos pasados que no tengan relevancia al trabajo.

[&]quot; Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

					EXP DECLARADA)
1					
Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA / PAÍS	CARGO OCUPADO Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS	FECHA DE INICIO (DÍA/MES /AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑ O)	FOLIO (DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTE LA EXP DECLARADA)
2					

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Cliente y/o a sanciones por el Banco.

Así mismo, declaro que en el presente proceso de selección, solo me presento con esta empresa: (indicar nombre de la empresa).

			[día/mes/año	0]
Nombre del Profesional	Firma		Fecha	
			[día/mes/año]
Nombre del Representante legal		Firma		Fecha
Autorizado				

(El mismo que firma la Propuesta)